

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADOS
EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026

JUICIOS ELECTORALES

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1.	JE-1/2026	Yahir de la Luz Trinidad VS Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	ACUERDO PLENARIO ÚNICO. Se tiene formalmente cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1.	JDC-8/2025	Paola Alejandra Velázquez Moreno y otras VS Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	ACUERDO PLENARIO ÚNICO. Se tiene formalmente cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1.	PES-2298/2024	Mauricio Fernández Garza VS Lorenia Beatriz Canavati Von Borstel	Se remiten constancias al IEEPC.
2.	PES-2336/2024	David Eugenio Carlos Cavazos VS Iván Nazareth Medrano Téllez y otros	Se remiten constancias al IEEPC.
3.	PES-2405/2024	Alondra Kassandra López Rodríguez VS Ignacio Alvarado Salas	Se remiten constancias al IEEPC.
4.	PES-2575/2024	Movimiento Ciudadano VS José Carlos Salinas Rodríguez	Se remiten constancias al IEEPC.
5.	PES-2623/2024	Hernán Fernando Aguilera Quiroz VS Silvino Monsiváis Zepeda	Se remiten constancias al IEEPC.
6.	PES-2704/2024	Sandra Paola González Castañeda VS Partido del Trabajo	Se remiten constancias al IEEPC.
7.	PES-2727/2024	Movimiento Ciudadano VS Tatiana Concepción Cavazos Martínez y otro	Se remiten constancias al IEEPC.

8.	PES-2730/2024	Movimiento Ciudadano VS Lilia Laura González Mancilla y otro	Se remiten constancias al IEEPC.
9.	PES-2871/2024	Movimiento Ciudadano VS Lenin Abraham Guajardo Cortes	Se remiten constancias al IEEPC.
10.	PES-2956/2024	Vida NL VS Ana Melisa Peña Villagómez y otro	Se remiten constancias al IEEPC.
11.	PES-VPRG-19/2025	Wendy Cisneros González VS José Homero Garza Rodríguez	ACUERDO PLENARIO ÚNICO. Se determina REGULARIZAR el presente procedimiento sancionador; y, en consecuencia, se ordena remitir el expediente en el que se actúa a la Dirección Jurídica del <i>Instituto Local</i> , para que actúe de conformidad con el apartado de EFFECTOS del presente acuerdo.

ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN PÚBLICA

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1.	JE-2/2026	Yahir de la Luz Trinidad VS Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	ÚNICO: Se revoca el <i>Acuerdo Impugnado</i> , en términos de la presente sentencia.
2.	POS-21/2025	Dato protegido VS Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional	ÚNICO: Son INEXISTENTES las infracciones objeto del procedimiento.
3.	POS-25/2025	De oficio VS Eduardo José Reyna Contreras	ÚNICO. Es EXISTENTE el incumplimiento de la medida cautelar y, en consecuencia, se sanciona al <i>Denunciado</i> en los términos establecidos en este fallo.
4.	PES-1610/2024	Movimiento Ciudadano VS Cruz Jacobo Ayala Blancas	“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida a la parte denunciada. SEGUNDO. Se deja sin efectos la medida cautelar aprobada por la <i>Comisión de Quejas y Denuncias</i> . TERCERO. Se exhorta a la <i>dirección jurídica</i> en los términos expuestos en esta sentencia”.

5.	PES-2278/2024	Saúl Silva Bernal VS Celia Alonso Rodríguez	PRIMERO. Se declara la inexistencia de la infracción relativa a la contravención a las normas de propaganda político-electoral, por la aparición de menores de edad atribuida a <i>Celia Alonso</i>, en los términos que se especifican en el apartado 3.1.1 de la presente sentencia. SEGUNDO. Se declara la existencia a la contravención a las normas de propaganda político-electoral, por la aparición de menores de edad, atribuida a <i>Celia Alonso</i> y, en consecuencia, se le impone una multa, en los términos expuestos en el apartado 3.1.2 de este fallo. TERCERO. Se declara la existencia del incumplimiento a la medida cautelar atribuida a <i>Celia Alonso</i> y, en consecuencia, se le impone una multa, en los términos precisados en el apartado 3.2 de esta decisión judicial. CUARTO. Se ordena a la <i>dirección jurídica</i> que proceda a dar cumplimiento a lo solicitado en la presente sentencia. QUINTO. Se deja sin efectos la medida cautelar aprobada por la <i>Comisión de Quejas y Denuncias</i> en los términos expuestos en esta sentencia”.
6.	PES-3131/2024	Dato protegido VS Perla Rocío Cavazos Saucedo y otros	PRIMERO: Es EXISTENTE la contravención a los Lineamientos, a cargo de Perla Rocío Cavazos Saucedo, así como la falta al deber de cuidado por parte del Partido Verde Ecologista de México y, por lo tanto, se imponen las MULTAS en términos de lo señalado en la presente sentencia. SEGUNDO: Son INEXISTENTES las infracciones atribuidas al resto de los denunciados.

Monterrey, Nuevo León, 12 de febrero de 2026

RÚBRICA
MTRO. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN